



EXPTE. D - 3498 / 10 - 11



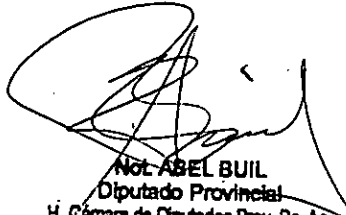
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobernador Provincial se dirija a la Señora Presidente de la Nación y le solicite que se abstenga de autorizar el cobro de una nueva tasa en concepto de embarque a los pasajeros que tomen servicios en la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de Retiro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


NOEL ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS


La Secretaría de Transporte de la Nación tiene en estudio, en estos días, un pedido de autorización de la empresa TEBA SA, concesionaria de la explotación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia del barrio de Retiro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para comenzar a cobrar una nueva tasa de embarque por cada pasajero que aborde cada uno de los servicios que parten de esa Terminal.

Si la medida se aprueba, todos los pasajeros que partan desde la Terminal de Retiro **deberán pagar una "tasa de embarque" al momento de comprar el boleto**, la que tendrá un valor inicial de **\$2,50 por pasaje** y se iría ajustando al ritmo del precio del gasoil. De tal forma, la citada empresa, que aspira a que la medida entre en vigencia antes de fin de año, obtendría un nuevo y formidable negocio que le reportaría un incremento en sus ingresos por casi 4 millones mensuales.

La idea del negocio de la "tasa de embarque" se gestó a mediados de 2009, tras la aprobación de un nuevo marco regulatorio que establece que las terminales de larga distancia deben realizar tareas de verificación y control de los pasajeros y las encomiendas. Al igual que en los aeropuertos, los usuarios de los servicios interurbanos terrestres terminarían pagando una "tasa de embarque para financiar el nuevo sistema de control y seguridad que debe implementar el concesionario de la terminal porteña.

La propuesta presentada por la empresa a la Secretaría de Transportes, que ya generó un fuerte rechazo entre las compañías de transporte de pasajeros, plantea que las mismas tendrán que cobrar el cargo adicional a los pasajeros en el momento de emitir los boletos, lo que, naturalmente, elevaría el costo de los mismos. Consecuentemente, el incremento de las ganancias de TEBA SA sería financiado directamente por los bolsillos de cada uno de los usuarios de la Terminal porteña, dificultando los traslados cada vez más a los sectores de más bajos recursos.

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados, tengan a bien acompañar la presente iniciativa.


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. A.